

**PROCESO SELECTIVO:
JEFE/A DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIA DE CLIENTE (J-D-EC)
LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA N.º. 240) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Jefaturas de Departamento y una plaza de Jefatura de Área, adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador en la sesión del 4 de marzo de 2026, ha acordado aprobar y publicar el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

El **listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

JEFE/A DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIA DE CLIENTE (J-D-EC)		
LISTADO PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
CANDIDATURAS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***9669**	EXCLUIDA AUTOMÁTICAMENTE	Solicitud presentada fuera de plazo.
***1854**	EXCLUIDA	No acredita requisitos de accesos 4.e) y 4.f)
		No adjunta solicitud de participación y autobaremación firmada.
***7128**	EXCLUIDA	No acredita requisitos de accesos 4.e) y 4.f)
		No adjunta solicitud de participación y autobaremación firmada.
***6518**	ADMITIDA	
***2420**	EXCLUIDA	No acredita requisitos de accesos 4.e) y 4.f)
		No adjunta solicitud de participación y autobaremación firmada.
***2793**	ADMITIDA	
***9436**	ADMITIDA	

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de la lista provisional, mediante la presentación de alegaciones que se remitirán a través de la presentación electrónica general de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica que consta al pie de este documento.

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ARANDA GARCIA	09/03/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	